

EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE SU CENSO ELECTORAL

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén pone en conocimiento de todos sus electores lo siguiente:

La Orden de 28 de Abril de 2014, de la Consejería de Turismo y Comercio, acuerda la disolución de los órganos de gobierno de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén y la apertura del proceso electoral para la renovación del Pleno de la Cámara.

Esta Orden dispone asimismo que el día siguiente de la publicación (el 30 de abril de 2014), se proceda por parte de la Cámara de Comercio e Industria de Jaén a la exposición al público del último censo revisado, en su domicilio fiscal, delegaciones y otros lugares que estime adecuados para su mayor publicidad, y ello por un plazo de 15 días naturales.

Este censo puede ser modificado de oficio a petición de parte con las altas y bajas debidamente justificados por los electores interesados hasta diez días después del vencimiento del plazo de exposición pública.

Igualmente se informa a todos los interesados que dicho Censo Electoral estará expuesto al público en la sede central de la Cámara en Jaén (C/ Federico Mayor Zaragoza s/n) y en la página de la Corporación www.camarajaen.com.

HORARIO:

De lunes a viernes: 8.30 a 14.00 horas.

Sábados, Domingos y Festivos: 10.00 a 12.00 horas.

Vº Bº Presidenta

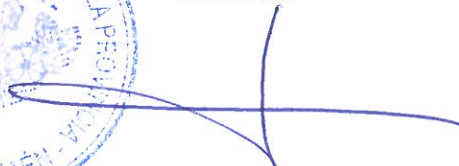


Dª Mª Carmen Cantero González



Jaén, 2 de mayo de 2014.

Secretaria



Dª Olga Utrera Melero